



MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE"

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 08/2021 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
334.226.09.05	Programa Promoción Cultural	1.000,00
TOTAL		1.000,00

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
231.480.00	Socorros y ayudas de emergencia.	1.597,50
TOTAL		1.597,50

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

"Aportación municipal al Programa Promoción de la salud en el colectivo juvenil a través de actividades formativas y lúdicas 2021 para el que la Junta de Andalucía ha concedido provisionalmente subvención por importe de 3.261,50 € "

La resolución de concesión provisional de la subvención exige que el Ayuntamiento aporte la cantidad de 1.000,00 € y es necesario que esté disponible en el momento de presentar la aceptación de la subvención propuesta, por lo que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria reseñada que tiene consignación disponible suficiente, sin que esta anulación o baja perturbe el normal funcionamiento del servicio correspondiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas del mismo Área de Gastos sobre el Presupuesto para de 2021, teniendo en cuenta que se trata de créditos que deben estar disponibles lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.

En Tocina, en la fecha de firma.

Ayuntamiento de Tocina





Ayuntamiento de
Tocina

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

